



**ÓRGANO DE GOBIERNO**  
**Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria de 2017**

**6 de octubre de 2017**

**ACUERDO CNH.E.49.001/17**

Con fundamento en los artículos 2, fracción I, 3, 5 y 22, fracciones I, III, VIII y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 10, fracción I, 11 y 13, fracción I, incisos e. y f. del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, 11, 12 fracción VIII, y 22 de las Disposiciones Administrativas en materia de Licitaciones de Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos, así como los numerales 16.7, 19.1, 20.1 inciso a) y 20.2 de las Bases de la Licitación CNH-A2-AYIN-BATSIL/2017, y con base en el acta de presentación y apertura de Propuestas de la citada Licitación, de fecha 4 de octubre de 2017, suscrita por el Comité Licitatorio, el Órgano de Gobierno, por unanimidad:

**Primero.-** Emitió el Fallo de la Licitación pública internacional CNH-A2-AYIN-BATSIL/2017, para la selección de un socio para la Empresa Productiva del Estado subsidiaria de Petróleos Mexicanos denominada Pemex Exploración y Producción, con el objeto de llevar a cabo actividades de Exploración y Extracción de Hidrocarburos bajo un Contrato de Producción Compartida, en los términos del documento que fue presentado en la sesión.

**Segundo.-** Ordenó que el Fallo a que se refiere el presente acuerdo, sea publicado en el Diario Oficial de la Federación.